

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	AFINCO-FR-46
		Versión	1
		FECHA	06/10/2025

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SVR	Pago No:	1	Total de Pagos	4

Nombre/Razón Social:	MARGARITA ESCAMILLA ROJAS	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	30204305
Correo:	mescamilla@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3105846266	Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	1618	Periodo a pagar:	SEPTIEMBRE	Plazo de Ejecucion:	31/12/2025
Fecha de Iniciacion:	16/09/2025	No RP:	6932225	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Número Compromiso	Rubro	Recurso	Valor
693225	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	6000000

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$48,000,000.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Prorrogas:	-----
Valor Total Contrato:	<u>\$48,000,000.00</u>
Total Pagado:	\$0.00
Valor Honorarios:	\$6,000,000.00
Gastos de Viaje:	\$0.00
Saldo:	\$48,000,000.00
Valor a pagar:	<u>\$6,000,000.00</u>
Menos este pago:	\$42,000,000.00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURIDICO A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES, CONTRIBUYENDO A LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS Y SU CONECTIVIDAD FISICA Y LA MULTIMODALIDAD.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.Efectuar recomendaciones juridicas en todo tipo de proyectos estratégicos y demás asuntos administrativos que sean requeridos por el Subdirector de vías regionales.	Se adelanta diariamente según solicitudes verbales recomendaciones jurídicas a coordinadores y asesores en asuntos administrativos para liquidaciones y modificaciones.
2. Brindar apoyo, orientación legal y jurídico en las reuniones de trabajo y todo tipo de comités a los que se convoquen.	Se atendieron de forma oportuna las reuniones de trabajo y comité de seguimiento a liquidaciones convocados.
3. Liderar la revisión jurídica de todo tipo de documentos, modificaciones, adiciones, prórrogas, estructuración de proyectos convenios y contratos, PQRS y de la correspondencia Interna y externa que se proyecte para atender los distintos	Se priorizó la revisión de las modificaciones, adiciones y prorrogas solicitadas con urgencia para dar continuidad al trámite correspondiente.
4. Orientar, liderar el seguimiento y control de las liquidaciones a cargo de la Subdirección de Vías Regionales.	Se orientó y revisó requerimiento con el fin de obtener los documentos para la liquidación de los diferentes convenios y contratos próximos a vencer.
5. Liderar, orientar y hacer seguimiento de los procesos administrativos sancionatorios, multas y caducidades que sean tramitados en atención de los proyectos de la Subdirección de vías Regionales.	Se solicitó informe sobre algunos procesos administrativos sancionatorios que se necesitan corregir para avanzar en el inicio del proceso.

6. Liderar y orientar los procesos de controversias contractuales y en general cualquier acción que permita salvaguardar los intereses a cargo de la subdirección de Vías Regionales según corresponda.	Se revisaron algunos convenios y contratos para hacer las correcciones a las solicitudes enviadas con el objeto de dar inicio a las acciones contractuales correspondientes
7. Liderar y orientar la revisión y seguimiento de las solicitudes de entidades de control (Contraloría General, Procuraduría, Personería, Honorables Senadores y Cámara de Representantes) hasta verificar que se contesten en los términos de ley y no permitir que haya vencimiento de términos (Tutelas, Derechos de Petición.	No fueron solicitadas actividades referentes a esta obligación en este periodo.
8. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y que sean necesarias y/o le sean solicitadas por el supervisor.	Se revisaron temas relacionados con los protocolos de modificaciones, adiciones y prorrogas.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES

Una vez subsanadas por parte de la contratista las observaciones realizadas, se da VoBo.



WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES
SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

Documento Firmado Electrónicamente